



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0259-2020-UNAM**

Moquegua, 29 de mayo de 2020

VISTOS: El Oficio N° 104-2020-VIPAC-CO/UNAM del 28.05.2020, Informe N° 118-2020/EPIA/VIPAC/UNAM del 25.05.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 29 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en aplicación del Art.10° del “Reglamento de Tutoría Universitaria” aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1014-2018-UNAM, señala: “Al inicio de cada semestre académico, se designa tutores y a sus correspondientes tutorando, según código de ingreso. Esta designación tendrá vigencia en el semestre académico”.

Que, con Informe N° 118-2020/EPIA/VIPAC/UNAM del 25.05.2020, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita aprobar con resolución, la designación de tutores y sus correspondientes tutorados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el Semestre Académico 2020-I.

Que, con Oficio N° 104-2020-VIPAC-CO/UNAM del 28.05.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de designación de tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el Semestre Académico 2020-I, conforme a la propuesta del director de la referida Escuela Profesional contenida en el Informe N° 118-2020/EPIA/VIPAC/UNAM.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 29 de mayo 2020, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar la designación de tutores y tutorados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2020-I, conforme a la propuesta presentada por el director de la referida Escuela Profesional contenida en el Informe N° 118-2020/EPIA/VIPAC/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la designación de TUTORES y TUTORADOS de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2020-I, conforme a la propuesta presentada por el director de la referida Escuela Profesional contenida en el Informe N° 118-2020/EPIA/VIPAC/UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a los docentes designados en el artículo precedente, presentar un Informe Final de Actividades, a los cinco (05) días del término del Semestre Académico 2020-I.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIA
Interesados
LJCQ/Esp.
Arch. (2)